

## DECRETO U. DE C. N° 96 143

VISTOS :

La nota de la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, de 22.07.96, por la que comunica la elección de Director del Departamento de COMUNICACION SOCIAL; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los arts. 33, inc. 3° y 57, inc. 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales, al académico Sr. HUGO OLEA MORALES.

El indicado nombramiento se extiende por el lapso de dos años, a contar del 1° de julio de 1996.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Servicios y Personal; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 5 de agosto de 1996.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc..

95-186